



PRUEBAS DE ACCESO AL PRIMER NIVEL TÉCNICO DEPORTIVO EN DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA



19 de octubre de 2019

PRESENTACIÓN

El acceso a los ciclos de Técnico Deportivo en Media Montaña o Barrancos requiere, además del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, equivalente o superior, la superación de unas pruebas específicas en las que el aspirante demuestre su dominio técnico básico en la especialidad.

Según Orden de 2 de septiembre de 2010, estas pruebas de acceso deben ser realizadas por las Administraciones educativas.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha convocado, a través de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, y mediante Resolución de 19 de septiembre de 2019, las pruebas de acceso de carácter específico para acceder al Primer Nivel de Grado Medio, común a todas las enseñanzas de los Deportes de Montaña y Escalada.

Las pruebas de acceso deberán ser realizadas por todos **aquellos montañeros interesados en cursar los estudios de Ciclo formativo de Grado Medio conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en Media Montaña o en Barrancos que serán impartidos por la Escuela Murciana de Espeleología y Descenso de Barrancos (EME) con la colaboración de la Escuela Murciana de Actividades de Montaña (EMA) durante los cursos académicos 2019-2020 (ciclo inicial) y 2020-2021 (ciclo final).** También si desean cursar con posterioridad en otros centros los estudios de Grado Medio de Escalada o Alta Montaña o de Grado Superior en Escalada, Alta Montaña o Esquí de Montaña.

FECHAS Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2019

19:00 Reunión informativa en AMUSAL. Ronda Sur nº 50.

SÁBADO 19 DE OCTUBRE DE 2019

- Prueba Condición física: Recorrido de montaña 1.500 m. de desnivel positivo acumulado.
- Prueba Valoración de las habilidades específicas:
 - Recorrido balizado de hierba.
 - Recorrido balizado de pedrera.
 - Recorrido balizado con un resalte rocoso.

El contenido de las pruebas es el especificado en el Real Decreto 318/2000, y podéis descargarlo en el siguiente enlace:

<https://www.espeleomurcia.es/attachments/article/130/Pruebas%20de%20Acceso%20TD%20Ciclo%20Inicial%20Monta%C3%B1a.pdf>

El resto de información relevante para el desarrollo de las pruebas de acceso será publicada el día 15 de octubre de 2019 en la página de Actualidad EME de la web de la FERM (<https://www.espeleomurcia.es/escuela/actualidad-eme>), detallando:

- Horario de las pruebas.
- Lugar de celebración.
- Orden de actuación de los aspirantes.
- Itinerarios, tiempos de ejecución y velocidad.
- Criterios de calificación.

REQUISITOS

- Educación Secundaria Obligatoria, equivalente o superior. (O prueba de acceso a FP).
- Certificado médico.
- Estar federado en 2019 con cobertura en senderismo.

PRECIO Y FORMA DE PAGO

La inscripción a las pruebas de acceso tiene una cuota de 120 euros por participante, cuyo abono deberá realizarse a través de la web <https://www.espeleomurcia.es/intranet>

PLAZO DE INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS DE ACCESO AL CICLO INICIAL DEL TD DE LOS DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

La inscripción a las pruebas de acceso podrá hacerse **desde el día 26 septiembre al 7 de octubre de 2019, ambos incluidos.**

Este plazo es improrrogable puesto que las pruebas son convocadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El proceso de inscripción a las pruebas que deberán seguir todos los interesados será el siguiente:

1º. Realizar la matrícula y el pago de la cuota de las Pruebas de Acceso mediante la Intranet de la FERM, a través del enlace <https://www.espeleomurcia.es/intranet>

2º. Rellenar el modelo de solicitud oficial incluido como Anexo de la presente convocatoria, dirigido a la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, y presentarla en un Registro de las administraciones públicas junto a la siguiente documentación:

- Requisitos académicos: Se exige la ESO o equivalente, o título superior a éste. Hay que llevar copia y original para su compulsación de **uno** de los siguientes títulos:
 - Educación Secundaria Obligatoria o superior.
 - Equivalentes:
 - Título de FPI.
 - 2º de BUP o superior.
 - Para aquellos solicitantes, mayores de 17 años, que no dispongan de cualquiera de estos títulos, certificado de haber superado la prueba oficial de acceso a ciclos de Grado Medio.
- Certificado o informe médico firmado y sellado en el que un médico colegiado indique que el interesado está apto para realizar las pruebas de acceso al Técnico Deportivo de los Deportes de Montaña y Escalada. Puede realizarse en cualquier clínica privada.

3º. Enviar copia escaneada de la documentación presentada por registro (incluyendo justificante de registro) al correo electrónico escuela@espeleomurcia.es.

4º Antes de la celebración de las pruebas el interesado debe estar federado con licencia deportiva de 2019 en una federación de Espeleología o de Montaña con cobertura en senderismo (si no es la FERM se debe remitir licencia en el apartado Licencias Externas de la intranet de la FERM antes de proceder al pago de la matrícula). Informaros que **para la realización del curso de Técnico Deportivo se requerirá estar federado en la Federación de Espeleología de la Región de Murcia en el año 2020.**

Si algún interesado no puede presentar la documentación (título y/o certificado médico) en las fechas de inscripción no hay problema **siempre que se presente al menos por registro el Modelo de solicitud oficial relleno**. Con posterioridad se abre un plazo de subsanación.

Cualquier duda consultar en escuela@espeleomurcia.es o 652625699.

LISTADOS PROVISIONAL Y DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El día 9 de octubre de 2019 la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad publicará la lista provisional de admitidos y excluidos tanto en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Deportes como en la web <http://www.educarm.es>.

La Escuela Murciana de Espeleología también lo publicará en el apartado Escuela / Actualidad EME de la web de la Federación: <https://www.espeleomurcia.es>

El plazo para la subsanación de la documentación que no se haya presentado con la solicitud será el comprendido entre el 10 y el 16 de octubre de 2019 incluidos (recomendable no dejarlo para el último día, para que llegue a tiempo a la Consejería).

El listado definitivo de admitidos y excluidos a las pruebas de acceso al ciclo inicial del técnico deportivo en los Deportes de Montaña y Escalada se hará público el 17 de octubre de 2019.

CALIFICACIONES Y CERTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

Para la superación de la prueba será necesaria la evaluación positiva de la totalidad de los criterios de evaluación.

Las calificaciones, que se expresarán en términos de "Apto" y "No apto", serán publicadas en la web <http://www.educarm.es> el día 22 de octubre de 2019.

Todos los participantes que hayan conseguido la calificación de "Apto" obtendrán una certificación acreditativa de la superación de las pruebas, que tendrá una vigencia de 18 meses contados a partir de la fecha de finalización de la prueba, y con efectos en todo el territorio nacional.

INCLUYE

- Material común necesario para la realización de las pruebas de acceso no incluido en el material personal obligatorio.

CONCEPTOS / GASTOS NO INCLUIDOS

- Desplazamientos a los lugares de las pruebas.
- Manutención.

MATERIAL PERSONAL OBLIGATORIO PARA LAS PRUEBAS

- Ropa deportiva y abrigo.
- Calzado de Montaña.
- Mochila con 10 kg sin incluir lo que se consuma durante la prueba.
- Botiquín individual.

OBSERVACIONES GENERALES

- Las pruebas de acceso no se realizarán si no se supera el mínimo de 10 participantes admitidos a las mismas.
- Los participantes deberán ir provistos del correspondiente documento de identidad en el momento de la realización de cada prueba de acceso.
- Una vez convocadas las pruebas de acceso, si las condiciones meteorológicas, o de otra índole, no permitiesen su celebración, podrán ser canceladas por el tribunal trasladando su celebración a otras fechas.
- Se requerirá estar federado con cobertura en senderismo.
- La calificación de APTO en las pruebas de acceso no garantiza derecho a matrícula en el ciclo inicial de los Deportes de Montaña y Escalada que se impartirá en la Escuela Murciana de Espeleología y Descenso de Cañones en el vigente curso. En caso de que se supere el límite de 30 plazas se establecerá un baremo para el acceso.
- La prueba es válida para la matriculación en cualquier centro autorizado del Estado.

CONVOCATORIAS RELACIONADAS

La Convocatoria del Ciclo Inicial de los Deportes de Montaña y Escalada se encuentra en la Intranet de la FERM, accesible a través del enlace: <https://www.espeleomurcia.es/intranet>

MÁS INFORMACIÓN

Escuela Murciana de Espeleología y Descenso de Cañones

escuela@espeleomurcia.es

PATROCINA



Tu tienda de Espeleología y Barrancos